



Periodo 2005

Registro de Decretos

LA PLATA,

Folio N° 1519

29 AGO. 2005

Visto la nota cursada por la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION, dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, por la cual informa que la agente de la misma repartición, señora MARTA EDITH PERONI, ha renovado la Licencia por Enfermedad \_ Larga Evolución \_, a partir del 26 de agosto de 2005 y hasta el 24 de septiembre del mismo año; y

**CONSIDERANDO:**

Que atento a lo expuesto y a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento del Jardín de Infantes Nro 3 "Mariquita Sánchez", resulta necesario ampliar la asignación de funciones interinas de DIRECTORA DE 1ra., mientras dure la Licencia por Enfermedad de la Docente PERONI, a la Docente LAURA MARCELA ACOSTA, quien venía desempeñándose en dichas funciones;

Que asimismo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora CLAUDIA ELIZABETH STRAK, quien posee el título habilitante correspondiente, mientras dure la asignación de funciones interinas de DIRECTORA DE 1ra., de la Docente ACOSTA;

Que por ello, y teniendo en cuenta que los cargos a cubrir son subvencionados por la DIPREGEPE, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTICULO 1º.-** Amplíase a partir del 29 de agosto de 2005 y hasta el 24 de septiembre del mismo año, la asignación de funciones interinas de DIRECTORA DE 1ra. \_ Agrupamiento Docente, Código 6-03-III \_, de la agente de la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, señora LAURA MARCELA ACOSTA, DNI. 17.225.513, Legajo nro. 13518; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII \_ MAESTRO DE SECCION \_, mientras dure la licencia por enfermedad de su titular, señora MARTA EDITH PERONI, DNI. 10.601.128, Legajo nro. 13477; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-04-IV \_ DIRECTOR DE 2da. \_, con funciones interinas de DIRECTORA DE 1ra. \_ Agrupamiento Docente, Código 6-03-III \_.

**ARTICULO 2º.-** Desígnase a partir del 29 de agosto de 2005 y hasta el 24 de septiembre del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 93º de la Ley 11757, en la DIRECCION DE EDUCACION de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII \_ MAESTRO DE SECCION \_, a la señora CLAUDIA ELIZABETH STRAK, DNI. 24.421.154; mientras dure la asignación de funciones interinas de su titular, señora LAURA MARCELA ACOSTA, DNI. 17.225.513, Legajo nro. 13518; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII \_ MAESTRO DE SECCION \_.

**ARTICULO 3º.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será atendido con cargo a la partida específica del Presupuesto vigente.-

**ARTICULO 4º.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

**ARTICULO 5º.-** Regístrate, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

C. CARLOS A. ALBARRACIN  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

1213